



6 de marzo de 2018 EM-SE-239-2018

UCR FM 13:27/6 MAR '18

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En atención al oficio FM-170-2018, mediante el cual se solicita el expediente relacionado con la apelación presentada por el estudiante de la carrera de Medicina y Cirugía, señor David Valverde Brenes, carné estudiantil 994134, me permito indicarle que dicho documento fue entregado el día de ayer en la recepción de la oficina a su digno cargo.

Asimismo, y con el propósito de aportar elementos para el caso en análisis, de la manera más respetuosa me permito indicarle:

- a. El día jueves 14 de diciembre de 2017 se recibió el recurso de apelación interpuesto por el estudiante David Valverde Brenes, carné universitario No. 994134, mismo que fue remitido mediante oficio EM-D-891-2017 a la coordinadora de la Comisión de Evaluación y Orientación Académica, Dra. Adriana Suárez Urhan, dicho oficio fue recibido el día 19 de diciembre de 2017.
- b. La Escuela de Medicina concluyó sus labores del año 2017, el 21 de diciembre, por cuando debido al operativo de cierre institucional de fin y principio de año, el edificio de la Facultad de Medicina estuvo cerrado el día 22 de diciembre.
- c. Según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil la Comisión de Evaluación y Orientación debe estar integrada por cuatro docentes (y un estudiante, nombrado por un año, por la Asociación de Estudiantes correspondiente). Mediante oficio EM-SE-1463-2017, del 15 de diciembre de 2017, se solicitó a la presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina, la designación, a la mayor brevedad, de la persona que participará como representante estudiantil en dicha Comisión, la respuesta correspondiente fue recibida el día 29 de enero de 2018.
- d. Dada la necesidad de coordinar las agendas de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Orientación, fue necesario programar la primera reunión del año 2018 para el día 13 de febrero. En esa sesión se analizó el caso del señor Valverde Brenes, así como el de dos estudiantes más. Acordándose en el caso del estudiante Valverde, rechazar su apelación.
- e. Luego de realizar la transcripción de los acuerdos y de que se contara con la aprobación de los integrantes de la Comisión en cuanto a la redacción del acta correspondiente, mediante oficio EM-CEOA-D-02-2018, se remitió la recomendación





Página 2 de 2

dada a la consulta planteada en oficio EM-D-981-2017 referente al recurso de apelación presentado por el estudiante David Valverde Brenes. Dicho oficio fue recibido el día 21 de febrero de 2018.

- f. Con oficio EM-D-086-2018 del 22 de febrero de 2018, esta Dirección comunica al estudiante Valverde Brenes la resolución tomada, con respecto al recurso de apelación presentado.
- g. Luego de varias llamadas infructuosas al número de teléfono indicado por el estudiante para notificaciones, el día 26 de febrero se procedió a remitirle un correo electrónico a la dirección señalada en su nota, en el mismo se le comunica que en la oficina de la Dirección de la Escuela de Medicina se encuentra un oficio a su nombre, para que pase a retirarlo, acción que se hace efectiva el 27 de febrero de 2018.

Agradeciendo la atención y sin otro particular, suscribe cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora, Escuela de Medicina A DE MEDIUM

cc: Consecutivo. Archivo

eva